

PRESENTACIÓN

El estudio del sistema democrático ha ocupado la atención del doctor José Luis Stein Velasco desde hace varios lustros. Diversas editoriales y revistas especializadas han dado cuenta de sus oportunas e inteligentes aportaciones en la materia; sin embargo, el trabajo que hoy nos presenta contiene una virtud adicional: la de estudiar exhaustivamente la relación de la democracia y los medios de comunicación.

La democracia como régimen político representa un ideal en las naciones más avanzadas del siglo XXI. Su adecuada construcción requiere de instituciones jurídicas que garanticen el libre juego de los partidos políticos y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos; la preservación del principio mayoritario se atempera con el reconocimiento de los derechos de las minorías; la creciente ciudadanización de los órganos electorales ha contribuido a su mayor transparencia; las reglas de la competencia electoral vienen revisándose rigurosamente para generar procesos equitativos entre los diversos actores políticos; la reglamentación del financiamiento ha propiciado procesos que disminuyen las ventajas indebidas entre los candidatos y partidos; los diversos medios de impugnación electoral auspician el imperio del Estado de derecho.

Sin embargo, la emergencia de los medios de comunicación como un factor determinante en los procesos electorales modernos obliga a una reflexión profunda. No basta el conocimiento de los principios filosóficos y políticos en que descansa el sistema democrático, ni el recorrido puntual de su evolución histórica o la reglamentación normativa de la competencia en las democracias más avanzadas, para aclarar el impacto de los medios de comunicación masiva en la construcción de campañas exitosas, de candidatos competitivos, de imágenes electoralmente vendibles y de mensajes convincentes ante el electorado. Los medios son, indiscutiblemente, instancias legitimadoras de los resultados electorales.

De ahí la importancia de la obra *Democracia y medios de comunicación*, del doctor José Luis Stein Velasco, que aquí se presenta. Contiene un análisis de la relación existente entre el sistema democrático y los medios de comunicación, enfatizando la participación ciudadana en la vida pública y el derecho a la privacidad del individuo, ya que las competencias electorales modernas presentan a los candidatos con sus fortalezas y debilidades, reales o imaginarias, en una delicada zona de penumbra donde resulta sumamente difícil diferenciar en qué momento la vida privada de los políticos se vuelve vida pública. Respetar la privacidad del individuo representa una necesidad de los sistemas democráticos.

Considerar a los medios de comunicación en el espacio político, advirtiendo sus alcances e influencias en la conformación del poder, es una preocupación que acompaña los trabajos del doctor Stein. Por ello, una revisión puntual de los formatos de presentación mediática, como la prensa, la radio y la televisión, resulta sumamente oportuna y enriquecedora. Particularmente cuando se les vincula con las elecciones, por el acceso a los medios y el manejo de la imagen de los candidatos a través de especialistas externos, tan socorrido en nuestros días. ¿Qué papel juegan las encuestas de opinión, la mercadotecnia política, las relaciones públicas y la propaganda negra en los procesos electorales? ¿Qué adversidades enfrentan los medios en la democracia y la democracia en los medios? ¿Qué intereses inciden sobre los medios y los comunicadores? ¿Qué factores propician la desinformación o distorsionan la realidad? ¿Qué límites separan la genuina información política del espectáculo publicitario? ¿Por qué los crecientes costos de los medios en los procesos electorales? ¿Por qué la subordinación de los principios ideológicos y las propuestas programáticas a la utilización de instrumentos mercantiles en la competencia electoral? ¿Por qué la desconfianza creciente en la autenticidad de los políticos y en la veracidad de sus planteamientos? Éstos son algunos de los cuestionamientos que la democracia contemporánea recibe en diversas latitudes, y que aborda con detenimiento la obra de José Luis Stein.

De singular importancia resulta el tratamiento que esta obra otorga al estudio de la libertad de expresión y la libertad de acceso a la información en los sistemas constitucionales contemporáneos. Define con precisión sus características y destaca el desarrollo e implementación de las normas que en la materia posibilitan el acceso a la información a los gobernados y a los

PRESENTACIÓN

XV

poderes entre sí, principalmente el acceso de los Parlamentos a la información de los Ejecutivos.

Una sociedad más informada y participativa enriquece la vida democrática; por ello, la tarea de los medios implica informar al ciudadano con transparencia y objetividad. Ambos, medios de comunicación y ciudadanos, se benefician del acceso a la información pública, y de su adecuado manejo y escrutinio se derivan juicios sobre el desempeño del poder público que redundan en beneficio de la democracia.

Un tema sustantivo del presente estudio se refiere a la opinión pública como una vertiente de la soberanía popular, que permite trazar la dirección que debe seguir un gobierno de acuerdo con los principios de la representación política y de los procesos de toma de decisiones, en ejercicio de la libertad de expresión. No en balde se reconoce que la democracia es definida como un gobierno de opinión. Pero ¿cómo nace y cómo se forma la opinión pública? ¿Qué tipo de datos contiene? ¿Quién la valida y cómo influye en la política? Estos cuestionamientos nos permiten advertir la creciente importancia que la opinión pública adquiere en el sistema democrático, y el papel definitivo que los medios de comunicación tienen en la conformación de la opinión pública. Por ello, en su integración intervienen diversos intereses que lo mismo incorporan hechos, que ficciones que se entremezclan en la realidad política.

La opinión pública se incluye en la esfera de la sociedad civil y se entiende como la expresión que aprueba o disiente en torno a las instituciones. Su manifestación es a través de la prensa, de la radio, de la televisión, y de esta manera interactúa con los individuos, los grupos y los movimientos sociales y políticos. La opinión pública no está exenta de manipulaciones; sin embargo, existe la percepción generalizada de que debe ser atendida por los políticos y los servidores públicos, ya que la opinión pública incide sobre el gobierno y la política, y éstos sobre aquélla.

La importancia de un electorado provisto de una información abierta y amplia sobre las cuestiones públicas, en contraste con la secrecía que caracteriza a gobiernos totalitarios, es parte sustantiva de la democracia. En el Estado totalitario se absorbe a la sociedad civil; es un Estado sin opinión pública, y, en expresión de Bobbio, sólo se cuenta con opinión social, de ahí la importancia de destacar los vínculos entre opinión pública, medios de comunicación, acción política y sistema democrático, en la formación de consensos.

El consenso es requisito previo para la existencia de un gobierno representativo, y se expresa como el entendimiento fundamental sobre distintas cuestiones planteadas por los miembros de una sociedad. El consenso supone la diferenciación de opiniones y la existencia de conflictos, y es resultado del acuerdo de un grupo que superando diferencias antepone el interés general, reduciendo la distancia de las opiniones individuales para expresar una posición más ampliamente compartida.

Los consensos no son acuerdos permanentes ni estáticos, y las más de las veces se despliegan a través de los medios convirtiéndose en fenómenos comunicacionales. Consensos y disensos constituyen el perpetuo devenir de las democracias modernas. Vale la pena detenerse en el planteamiento en torno al viejo debate Dewey-Lippmann sobre la función de las sociedades activas frente a los individuos más capacitados, para la definición de las prioridades sociales y sus mejores soluciones.

En los albores del siglo XXI parecen ya remotos las tensiones de la guerra fría y los equilibrios bipolares. Hoy la democracia experimenta una caracterización constitucional fundada en principios universalmente aceptados; de ahí que la relación entre Estado de derecho, sistema democrático y regulación jurídica de los medios de comunicación cobre importancia creciente. El tema de la regulación jurídica de los medios de comunicación ha sido objeto de amplios debates doctrinarios y de encañados planteamientos políticos, que se enriquecen con las aportaciones formuladas por el doctor Stein al hacer una importante distinción entre los medios escritos y electrónicos y al rescatar las más importantes decisiones judiciales de la Suprema Corte de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Alemania e Italia sobre comunicación política en medios. Un tratamiento especial merece el apartado relativo a la autorregulación de los medios a través de códigos de conducta.

La regulación de los medios involucra un amplio número de intereses, varios de ellos en competencia o contraposición, que se expresan en la actitud de los propietarios y concesionarios a efecto de usarlos como vehículos de expresión de sus propios intereses y de protección de sus derechos; o bien, como la demanda de audiencias ciudadanas para tener acceso a los medios, unido al derecho de un auditorio a recibir o no información; también se percibe como el reclamo de grupos sociales o políticos para tener acceso a los medios con el propósito de difundir sus opiniones; o bien, como el objetivo de la sociedad en que los medios rea-

PRESENTACIÓN

XVII

licen una función educativa y de servicio público y, finalmente, como el interés de los gobiernos en transmitir sus puntos de vista a la ciudadanía, para ensanchar los márgenes de consenso.

De lo anterior puede colegirse —señala el autor— que uno de los problemas fundamentales de la regulación de los medios es lograr un equilibrio adecuado entre los diversos intereses involucrados, partiendo del reconocimiento de la desigualdad que enfrenta la ciudadanía para tener acceso a los medios en la divulgación de sus ideas y en la discusión de los asuntos públicos.

Si la regulación normativa de los medios de comunicación plantea retos mayores, en consideración del autor éstos se agravan al vincular los principios de la política con los de la economía, y lo demuestra estudiando los temas del libre mercado y del ejercicio monopólico de los medios de comunicación; si éstos tienen una significativa incidencia en el ámbito de la política, en el de la economía no la tienen menor.

A lo largo del presente estudio se sostiene que la libre información es condición necesaria para la democracia, ya que los medios son vigilantes del ejercicio del poder y coadyuvan a la existencia de una sociedad informada y crítica. Sin embargo, es frecuente que los principales proveedores de información noticiosa sean los gobiernos, respecto de los cuales los medios deben actuar como vigilantes y contrapesos. Los gobiernos, a su vez, generan datos que tienden a justificar diversas tomas de decisión y la adopción de programas o políticas y a exaltar lo positivo de ellas, evitando referencia a los errores cometidos o a los efectos negativos de su actuación, con el natural deterioro del sistema democrático. Estos fenómenos se agravan con la tendencia actual hacia la concentración de los medios de comunicación masiva en unas cuantas manos, bajo la figura de corporaciones, principalmente norteamericanas, que dominan los medios mundiales; así, la globalización de los medios y sistemas informáticos ha generado un intenso proceso de concentración, inconcebible hace una década, y que dista mucho de haber concluido.

A la preocupación genuinamente democrática acerca del control monopólico de los medios de comunicación masiva se añade el problema de que fijan la agenda de la discusión pública y llegan a actuar en ocasiones como los responsables de un incuestionable poder moral por encima de la sociedad y de sus instituciones. Frente a ello, para algunos teóricos contemporáneos no existe más remedio que la restauración de una genuina

competencia informativa y un mayor escrutinio social. En esencia, todo proceso monopólico en los medios de comunicación presenta características que vulneran la pluralidad y la calidad informativa, y este fenómeno requiere la indispensable presencia de controles institucionales y de una activa participación colectiva. Si los medios son poder, éste debe ser socialmente atemperado.

En la parte final del presente estudio se desarrolla un importante capítulo relativo a los avances tecnológicos y a su impacto en la sociedad del siglo XXI, destacando el decremento de las audiencias masivas en el ámbito de la televisión al 50% en la década pasada en los Estados Unidos, la desaparición de varios periódicos o la reducción significativa de sus tirajes, a cambio de un creciente número de individuos que adoptan nuevas herramientas tecnológicas de datos, que les permite tener información más personalizada de acuerdo con sus intereses específicos.

En el universo del Internet se ha registrado un crecimiento exponencial que plantea severos cuestionamientos a la eficacia de los medios tradicionales y que posibilita la formación virtual de grupos y asociaciones políticas y sociales, el surgimiento de nuevas formas de interacción ciudadana en el ámbito global, así como la transformación o desintegración de formas y vehículos políticos de participación comunitaria. La comunicación por Internet ha dado pauta a formas más sofisticadas para atraer la voluntad de los electores y para presentar con destinatarios segmentados las propuestas de los partidos y los candidatos.

Como podrá advertirse, el presente trabajo ubica la centralidad de la democracia y los medios de comunicación con una visión interdisciplinaria, tanto en el ámbito de la filosofía política como en el terreno de la normatividad jurídica, sin descuidar las implicaciones socioeconómicas que conlleva, por lo que su lectura se convierte en un referente obligatorio para los interesados en el estudio del poder, para los actores políticos y para los expertos en los temas comunicacionales.

Si bien es cierto que la obra del doctor José Luis Velasco se refiere al ámbito genérico de la democracia y los medios de comunicación, acercándonos valiosas aportaciones de lo ocurrido en otras latitudes sin referirse explícitamente al caso mexicano, es precisamente en esto donde descubro su mayor virtud, pues con la perspectiva que le permite su sólida formación jurídica y su profundo conocimiento del sistema político mexicano se sustraer a los asuntos nacionales de coyuntura y nos presenta

PRESENTACIÓN

XIX

una propuesta indispensable para la discusión ordenada e inteligente de esta asignatura aún pendiente en la democracia mexicana.

Sin duda que el presente trabajo académico del doctor José Luis Stein Velasco resulta gratificante y oportuno en estos tiempos políticos caracterizados por la ausencia de ideas constructivas y tan ajenas a la luz de la inteligencia.

Mariano PALACIOS ALCOCER